

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN.
OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

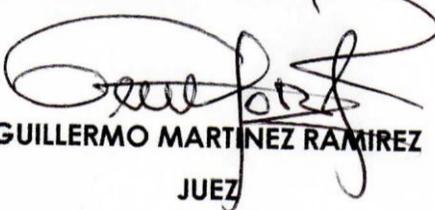
RDO. 2021 - 217

Teniendo en cuenta que el Apoderado allega constancia de notificación al Curador designado para representar a la señora **ORFA NOEL CALLE DE RODRÍGUEZ** sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna de su parte, procede el Despacho a nombrar nuevo Curador Ad Litem de la Lista de Auxiliares de la Justicia, para lo cual se designa a la Abogada: **EDID MARISA BUSTAMANTE DIOSSA**, quien ejerce su profesión en Medellín, localizable en el Correo Electrónico **lunadelmar1991@hotmail.com**

Procédase a comunicar la designación conforme lo indica la norma.

Una vez notificada, córrasele traslado del libelo con entrega de copia del mismo y sus anexos, para que en el término de diez, (10), días ejerza el derecho de defensa y solicite las pruebas que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP